



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 1 de 14

**FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.**

**PROGRAMA:** *Gestión Intergeneracional-Envejeciendo juntos*

**MODALIDAD:** *Atención Domiciliaria-Adulto mayor con discapacidad*

**TIPO DE PRESTACIÓN:** *Extramural*

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**CAMPO DEL FORMULARIO**

**Coordinación Zonal:** 7

**Distrito:** Unidad desconcentrada distrital tipo A Zamora

**Provincia:** Zamora Chinchipe

**Fecha:** 01 de enero de 2024

**Período:** Enero-Agosto del 2024

**RUC:** 1960000460001

**Razón Social:** Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe

**Representante legal:** Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo.

**CI:** 1900408897

**Dirección:** Calle 12 de febrero frente a la Plaza Calderón

**Teléfono:** (07) 2308029

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO**

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
Chinchipe	Zumba	59068	Atención Domiciliaria Con Discapacidad - MIES, 19D01 - Yacuambi - Zamora Chinchipe.	20	APORTE GAD CHINCHIPE: \$ 7671,00
Chinchipe	Zumba	57705	Atención Domiciliaria Con Discapacidad - MIES, 19D01 - Yacuambi - Zamora Chinchipe.	20	APORTE MIES: \$ 20856,00
<b>TOTALES:</b>				<b>40</b>	<b>\$ 28527,00</b>

**1.- ANTECEDENTES**

**CAMPO DEL FORMULARIO**



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 2 de 13

La Constitución de la República del Ecuador aprobada mediante referéndum en el año 2008, en el capítulo tercero denominado “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria” en el artículo 35 menciona que: “(...) Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado (...)”

En Ecuador según datos obtenidos en el año 2018 la población adulta mayor estimada, es de 1'221.000 en el territorio nacional; de esta población, el 53,13% son mujeres y el 46,67% son hombres. Se considera que existen alrededor de 208.000 personas adultas mayores en situación de pobreza. La incidencia de personas adultas mayores a nivel nacional es de 7%, es decir 7 de cada 100 personas es mayor de 65 años. (Proyecciones de población INEC, 2010–2020).

Por otro lado, el Plan De Creación De Oportunidades 2021-2025, en el objetivo 5 del eje social, plantea políticas y metas que beneficie a los grupos de atención prioritario, siempre y cuando este en concordancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Con la finalidad de apalancar servicios que la Dirección de Población Adulta Mayor no puede financiar se realizó la postulación del proyecto Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo, digno y saludable “**Envejeciendo juntos**”. Su principal enfoque es sostener la cobertura de servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en el marco de lo establecido en la Norma Técnica, su objetivo es fortalecer el Sistema de Inclusión y Equidad Social para la protección y atención integral en el ejercicio de los derechos para la población adulta mayor, con énfasis en las que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad y se ejecutará a través de 3 componentes:

- Componente 1: Mantener, incrementar y fortalecer los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores a través de la implementación de centros y unidades de atención.
- Componente 2: Diseñar estrategias de protección para la promoción y participación de las personas adultas mayores.
- Componente 3: Implementación de metodologías de Seguimiento y Monitoreo de los Servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como ente rector de la política pública de inclusión, tiene entre sus atribuciones: *a. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria; Además, su gestión implica la implementación de políticas de inclusión económica y de movilidad social que se concretan en programas, planes y proyectos hacia la población adulta mayor en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.*

Por lo tanto el MIES brinda servicios de atención y cuidado para personas adultas mayores sin y con discapacidad en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, a través de 4 modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centros Gerontológicos de Atención Diurna, Espacios de Socialización y de Encuentro y **Atención Domiciliaria**, con el fin de *garantizar una prestación eficaz y oportuna de servicios sustentados en normas y estándares de alta calidad, suministrados con protocolos de calidez y buen trato*, es así que mediante Acuerdo Ministerial 094 del 7 de mayo de 2019 se aprobó la Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios de Atención y Cuidado.



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 3 de 13

El Gobierno autónomo descentralizado del cantón Chinchipe como organismo de desarrollo local ha venido apoyando a los grupos de atención prioritario, de acuerdo a lo establecido en la constitución y sus competencias, generando principalmente inversión, institucionalización y gobernabilidad que coadyuvan a la mejoría de la calidad de vida de su población. En su misión manifiesta, liderar el desarrollo integral del cantón, sustentando el respeto del ser humano y del entorno natural donde vive, estableciendo políticas, normativas y estrategias consensuadas con todos los actores locales, nacionales e internacionales, instituciones públicas y privadas para el diseño y ejecución de obras y proyectos que se fundamenten en un sistema de planificación, evaluación y rendimiento de cuentas en el marco de la constitución de la república, leyes, normas y reglamentos.

La Administración actual periodo 2019 – 2023; ha venido priorizando y trabajando conjuntamente con la ciudadanía, aplicando el mandato de la Constitución (2008), garantizando la protección integral y la protección especial a través de la gestión y ejecución de proyectos de atención integral. Durante este periodo se han ejecutado cinco proyectos para beneficio de los grupos de atención prioritario, de los cuales uno de ellos se desarrolla bajo la **modalidad atención domiciliaria a PAM con discapacidad**, mismos que son cofinanciados con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de servicios de atención integral de las personas **adultas/os mayores con discapacidad**, como se lo ha venido realizando, se articula la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de atención a grupos de atención prioritaria.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### CAMPO DEL FORMULARIO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso eficaz para alcanzar la igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, erradicar la pobreza infantil y garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador.

El Plan de Creación de Oportunidad 2021-2025 en el Eje Social, aborda las temáticas a la erradicación de pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros.

Se enfatiza en el acceso al derecho a la salud integral gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales.

Por la gran cantidad de niños y su situación de desnutrición crónica y global, es necesaria la continuidad de los servicios en los centros de Desarrollo Infantil. Igualmente ocurre con la alimentación, si se garantiza una buena nutrición en los primeros años de vida, no solo se crean bases fisiológicas sanas, sino que se transmiten patrones y valores de padres a hijos que en el transcurso de su vida redundará de forma efectiva en el ámbito laboral, por lo que la atención al Desarrollo Infantil Integral trae mayores retornos sociales que aquellas que se invierten en etapas posteriores, siendo el primer paso para universalizar la educación inicial y sobre todo para reducir la pobreza.

El cerebro que se posee a los seis años de vida es el que se tendrá para toda la vida, esto hace del período inicial de vida una etapa determinante para el Desarrollo Integral del individuo; principalmente los dos primeros años de vida donde el crecimiento físico, la interconexión neuronal y la vinculación afectiva se configuran significativamente, siendo la alimentación y la nutrición adecuadas un factor determinante que



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 4 de 13

favorece el desarrollo integral del infante, igual que la lactancia materna como alimento ideal para el desarrollo del cerebro y el afianzamiento de los vínculos entre la madre, y el hijo o hija.

### 3.- OBJETIVO GENERAL

#### CAMPO DEL FORMULARIO.

#### PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas de las personas intervenidas y sus familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza, a través de un trabajo sistemático y planificado que permita incrementar los niveles de autonomía, capacidades sociales, familiares y autodeterminación.

### 3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

#### CAMPO DEL FORMULARIO .

- Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica de las personas adultas/os mayores con discapacidad.
- Realizar la valoración de cada ciudadano que ingresa al servicio, respecto de las habilidades, destrezas y capacidades individuales que posee para fortalecer su autonomía e independencia y que posteriormente le permitirán su inclusión social y económica.
- Generar espacios activos de promoción, encuentro y socialización de personas adultas mayores, que permitan la convivencia, solidaridad, participación y relacionamiento entre pares y el medio social

#### **Objetivos modalidad de atención domiciliaria:**

- Proveer cuidado directo a las personas adultas mayores usuarios/as del servicio, que presentan dependencia o requieren asistencia para la ejecución de sus actividades diarias e instrumentales y a la vez enseñar a los familiares para que puedan brindar este cuidado de forma adecuada.
- Activar el cumplimiento de los derechos de la persona adulta mayor por medio del proceso de gestión de casos.
- Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante intervenciones que incluyan procesos de rehabilitación terapia ocupacional y psicológica.
- Ofrecer asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida, generando mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
- Capacitar a personas de la comunidad para desarrollar tareas y funciones de cuidados domiciliarios.



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 5 de 13

- Promover la independencia, autonomía e inclusión en la comunidad a través de la realización de diversas actividades, que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona adulta mayor.
- Desarrollar capacidades comunitarias para contribuir a la eliminación de barreras, sean éstas afectivas, de movilidad o físicas, que promuevan la protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores con y sin discapacidad así como su participación activa dentro de las actividades de su comunidad.

**4.- COBERTURA DE ATENCIÓN**

**CAMPO DEL FORMULARIO**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe conjuntamente con el MIES, prestara Servicios de atención a personas adultas/os mayores **con discapacidad** a través de la **Modalidad de atención domiciliaria**, la atención a brindar responde a la necesidad de personas que por situaciones socio económicas requieren de este tipo de servicio, a través de dos unidades de atención que abordaran a un total de 40 usuarios que se detallan a continuación en los cuadros siguientes: Se priorizará la atención a familias vulnerables que se encuentren preferentemente en condiciones de pobreza y extrema pobreza, se acudirá a los domicilios 4 veces al mes, las personas que se consideraran para la atención son aquellas que cumplan con un registro social inferior al 29,77402 en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

**Población Total:**

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
7	Unidad desconcentrada distrital tipo A Zamora	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	ZUMBA	ZUMBA, CHORRO, CHONTA, PUCAPAMBA, ISIMANCHI, PROGRESO, BELLAVISTA, PROGRESO ALTO, CANADA	20	1
7	Unidad desconcentrada distrital tipo A Zamora	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	ZUMBA	ZUMBA, ROMERILLOS, LOS RUBIES, LA PALMA, LA GUAYUSA, EI PITE, GUACHUNANGUI, LAS SUNGAS.	20	1
<b>TOTAL</b>						<b>40</b>	<b>2</b>

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
HOMBRES						12	7	19



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 6 de 13

MUJERES						12	9	21
TOTAL						24	16	40

## 5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Cada persona se desarrolla dentro de un contexto socio – económico y cultural que está condicionado por su entorno, por tanto, se hace imprescindible contar con una red de apoyo social, en la que participen todos los actores sociales existentes en la comunidad y de esta forma garantizar una atención eficiente y eficaz a la población adulta mayor.

La vinculación de los usuarios será con las instituciones sociales que forman parte del Cantón Chinchipe, sea en el ámbito familiar, social, salud, religiosos, educativos, políticos, gubernamentales, etc. mismo que velan por el bienestar de este grupo de atención prioritaria. El fortalecimiento de esta vinculación permite a los usuarios ser partícipes y beneficiarios de los servicios que son direccionados a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos/as mayores con discapacidad; la vinculación de este grupo será a través de actividades y gestiones que de desarrollaran en el transcurso del presente año.

- 40 usuarios con control médico de forma semestral, a través de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe mediante acuerdo interministerial N° 001-MIES-MSP-2018, con las Unidades Operativas de Salud existentes en el cantón Chinchipe.
- 40 usuarios con diagnósticos médicos y valoración de estado nutricional previa coordinación con el Ministerio De Salud Pública existentes en el cantón Chinchipe.
- Coordinar con la Dirección Distrital del Ministerio de Educación para el acceso al programa TODOS ABC de los usuarios que no han terminado la educación Básica y el Bachillerato.
- A través de la policía se gestionará el apoyo para consolidar estrategias de seguridad a los usuarios en los casos de ser requeridos.
- Coordinación con los operadores de servicios, para la recepción, seguimiento y control de casos de vulneración de derechos a las personas adultas mayores con discapacidad, previas informes médicos, psicológicos y sociales.
- Vinculación de los usuarios para una posible reinserción familiar cuando el caso lo requiera, para lo cual se coordinarán acciones a través del promotor social para atención con discapacidad, mismo que dirigirá estas acciones con las familias involucradas.
- Garantizar el acceso a personas adultas mayores con discapacidad en situación de vulnerabilidad previa Coordinación con los operadores de servicios, en casos que se identifiquen usuarios para su acogida.

## 6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 7 de 13

### CAMPO DEL FORMULARIO

Realizar programas comunitarios integrales que van a proporcionar una gama de entornos para el envejecimiento sano y apoyar en las actividades de cuidado familiar, protección de la dignidad de las personas y fortalecer las capacidades técnicas de los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores.

- Llenado de instrumentos técnicos de la modalidad por parte del personal asignado al Proyecto para identificación de manera oportuna y desarrollar estrategias individualizadas en su: salud, estado funcional, mental, nutricional, social, económico, etc.
- Seguimiento a grupos de trabajo por parte de coordinación y entidad ejecutora del trabajo implementado.
- Conformación de comité de cuidadores de adultos/as mayores con discapacidad.
- Ejecución de 2 talleres o charlas informativas por parte del facilitador, sobre temas como:
  - Promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa.
  - Participación de las personas adultas mayores en las actividades de la unidad de atención.
  - Derechos y deberes de las personas adultas mayores.
  - Fortalecimiento de vínculos afectivos.
  - Procedimientos de atención para personas adultas mayores.
  - Prevención y detección del deterioro cognitivo y físico.
  - Nutrición e hidratación; dirigido a los adultos/as mayores, familias y comunidad los usuarios.
- Celebración de fechas especiales con los usuarios, la familia y comunidad en días conmemorativos como: día de la madre, día del padre, día intergeneracional del adulto mayor y navidad, etc.
- Coordinación con el MSP para la ejecución de campañas médicas y capacitaciones relacionadas a salud, bienestar y nutricional.
- Planificar mensualmente de acuerdo a las necesidades y la evolución de cada usuario actividades y lograr un avance en mejoramiento de habilidades y destrezas para desarrollar y fortalecer la lectura, motricidad fina, gruesa y manualidades.
- Se desarrollará 4 visitas domiciliarias a los usuarios en lugares estratégicos y con las medidas de bioseguridad, donde ejecutará el promotor social de atención con discapacidad actividades destinadas a abordar la parte funcional, cognitiva, biológica y social de los adultos/as mayores, relacionados con la salud, actividades de la vida diaria e instrumentales, cognitivas y afectivas, cuidados, derechos, espacios ambientales adecuados, educación, medios de vida y social.
- Elaboración de planificación Ejecución de actividades estimuladoras en las áreas: Intelectual y emocional de acuerdo a las necesidades de cada usuario.
- Realizar coordinación con la Policía comunitaria, tenencia política y otros, se trabaja conjuntamente por velar por la integridad física y psicológica de los usuarios.
- Ejecución de actividades físicas de acuerdo a las necesidades de los usuarios: juegos recreativos, ejercicios



**8. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE**

de respiración, estiramiento.

- Elaboración de informes que permitan medir los avances y aprendizajes de las personas adultas/os mayores con discapacidad.

**7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:**

**CAMPO DEL FORMULARIO**

<b>GESTION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Gestión de registro de asistencia y cobertura	Registro de la asistencia en SIIMIES	100% de asistencia mensual de los usuarios/as a los servicios de atención a la personas adultas mayores	30	Registros de asistencia
Gestión de capacitación y formación continua	Participación en módulos de formación virtual	100% de personal que realiza actividades de cuidado participan en módulos de formación virtual organizados por el MIES.	3	Informes
Gestión de participación	Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	Número de eventos de sensibilización sobre derechos de las personas adultas mayores en los que participan familias, comunidades y actores locales.	3	Informes de eventos Registros fotográficos
Gestión de registro de la información	Aplicación de la ficha de Barthel dos veces por año	Número de mediciones anuales de recuperación funcional con escala de Barthel a las personas adultas mayores que asisten a los servicios.	2	Resultados del sistema SIIMIES



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 9 de 14

**8. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE**

**CAMPO DEL FORMULARIO**

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Proceso de selección adecuada al Talento Humano tanto por la Entidad Cooperante como de la Dirección Distrital	Curriculum VITAE	Enero de 2024.	Talento humano
Realizar contratación del personal	Contratos	Enero de 2024.	Talento humano
Elaborar informes semestrales de las actividades realizadas.	Informe técnico y financiero	Enero-junio, del año 2024	Coordinador
Espacio adecuado para realizar reuniones, talleres y elaboración de documentos.	Unidad de atención	Enero a agosto del año 2024	Coordinador
Movilización para AM	Contrato con transportista	Enero a agosto del año 2024.	Coordinador

GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Prendas de protección vestimenta (equipo técnico)	Gestión, presupuesto y facturas (\$150,00)	Marzo 2024	Proveedora y Coordinadora – GAD Chinchipe
Adquisición de material de oficina	Gestión, presupuesto y facturas (\$400,00)	Abril 2024	Proveedora y Coordinadora – GAD Chinchipe
Adquisición Kit de Promotores e insumos de bioseguridad.	Gestión, presupuesto y facturas (\$361,00)	Mayo 2024	Proveedora y Coordinadora – GAD Chinchipe
Menaje de hogar	Gestión, presupuesto y facturas (\$1800,00)	agosto del 2023	Proveedora y Coordinadora – GAD Chinchipe
Movilización para equipo técnico	Gestión, presupuesto y facturas (\$4960,00)	Periodo de Ejecución, enero a agosto del 2024.	Coordinadora – GAD Chinchipe
<b>Total, Anual</b>	<b>\$7671,00</b>		



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 10 de 14

## 9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

### CAMPO DEL FORMULARIO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
0604172551	ANDREA DEL PILAR YEROVI SANAGUANO	Promotor Social para atención con discapacidad SP3	SERVICIOS OCACIONALES	01/01/2024	SUPERIOR	REAHABILITACION FISICA
1900985274	MARICARMEN MARTINEZ ORDÓÑEZ	Promotor Social para atención con discapacidad SP3	SERVICIOS OCACIONALES	01/01/2024	SUPERIOR	LICENCIA DA EN PSICOLOGÍA CLINICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL	DIRECCIÓN:	POBLACIÓN ADULTA MAYOR	AÑO:	2024
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES			MES:	2
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO			DÍAS DE ATENCIÓN:	48
POBLACIÓN OBJETIVO:	PERSONAS ADULTAS MAYORES A PARTIR DE LOS 65 AÑOS DE EDAD, QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS POR SUS FAMILIARES O QUE CAREZCAN DE UN LUGAR DONDE RESIDIR DE FORMA PERMANENTE POR SU CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD.			COBERTURA:	40
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	SON SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE NO PUEDE ACCEDER A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTRAMURALES DEBIDO A QUE PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE LES DIFICULTAN O IMPIDEN ESTA MOVILIZACIÓN TALES COMO, DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS LA ATENCIÓN INCLUYE ACTIVIDADES FAMILIARES DE CUIDADO, REHABILITACIÓN, SOCIALES Y RECREATIVAS DESTINADAS A FOMENTAR LA AUTONOMÍA, LA FORMACIÓN PARA EL CUIDADO, EL ENTRETENIMIENTO, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL, ADEMÁS QUE ESTÁN ENFOCADOS EN EL MANTENIMIENTO DE FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES DE LA PERSONAS ADULTA MAYOR PARA PREVENIR SU DETERIORO, PARTICIPAR EN TAREAS PROPIAS DE SU EDAD. EL SERVICIO A CADA USUARIO SE LO REALIZARÁ POR 48 DÍAS AL AÑO, 4 DÍAS AL MES CON DOS HORAS DE DURACIÓN POR CADA JORNADA DE TRABAJO. ESTA MODALIDAD NO BRINDA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CADA UNIDAD TIENE UNA COBERTURA DE 20 USUARIOS.				

CALCULO DE COSTOS 2024

DETALLE	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
<b>TALENTO HUMANO</b>				\$ 20.856,00				\$ -
Promotor social de atención a personas adultas mayores con discapacidad Sp3	8	2	\$ 1.303,50	\$ 20.856,00				\$ -
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				\$ -				\$ -
Kit de promotores, insumos				\$ -	1	1	\$ 180,50	\$ 361,00
Material de oficina				\$ -	8	1	\$ 200,00	\$ 400,00
Costos de transporte				\$ -	8	1	\$ 2.480,00	\$ 4.960,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				\$ -				\$ -
Prendas de protección (equipo técnico)				\$ -	1	1	\$ 50,00	\$ 150,00
Insumos Médicos				\$ -	1	1		\$ -
Menaje y Accesorios Descartables				\$ -	8	1		\$ 1.800,00

Costo anual x unidad de atención MIES	\$ 20.856,00	Costo anual x unidad de atención contraparte	\$ 7.671,00
Costo mensual x unidad de atención MIES	\$ 10.428,00	Costo mensual x unidad de atención contraparte	\$ 3.835,50
Costo diario x unidad de atención MIES	\$ 434,50	Costo diario x unidad de atención contraparte	\$ 159,81
Costo anual x PAM	\$ 521,40	Costo anual x PAM	\$ 191,78
Costo mensual x PAM	\$ 260,70	Costo mensual x PAM	\$ 95,89
Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL	\$ 10,86	Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL	\$ 4,00
	73,11%		26,89%

COSTO TOTAL	
Costo anual x unidad de atención	\$ 28.527,00
Costo mensual x unidad de atención	\$ 14.263,50
Costo diario x unidad de atención	\$ 594,31
Costo año x PAM total	\$ 713,18
Costo mensual x PAM total	\$ 356,59
Costo día x PAM total	\$ 14,86



**CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES MENSUAL ( FICHA DE GASTOS)**

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Versión:  
Creador:  
Fecha de vigencia del formato:

MIES		UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A												COSTO TOTAL DEL PROYECTO O CONVENIO						
ZAMORA		GAD																		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHINCHIPE		RUC: 1960000460001												14,742,01						
ZAMORA CHINCHIPE		CANTON CHINCHIPE												44,848,44						
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		MODALIDAD DE ATENCION																		
580104 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS- GAD CHINCHIPE		ZUMBA																		
CANTIDAD	FRECUENCIA/ DIAS/MES	COSTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL												APORTE ORGANIZACION					
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
TOTAL	TOTAL	TOTAL	10	18	20	22	21	20	23	10	21									
1	9	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	8.787,96	8.787,96	
<b>05 TALENTO HUMANO</b>																				
1	9	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	976,44	
<b>05 ALIMENTACION</b>																				
39	165	3,44	1,341,60	2,414,88	2,683,20	2,951,52	2,817,36	2,683,20	3,085,68	1,341,60	2,817,36	2,683,20	3,085,68	1,341,60	2,817,36	2,683,20	3,085,68	1,341,60	2,817,36	
39	165	0,43	167,70	301,86	335,40	368,94	352,17	335,40	385,71	167,70	352,17	335,40	385,71	167,70	352,17	335,40	385,71	167,70	352,17	
<b>05 MATERIALES</b>																				
1	1	500,00	500,00															500,00	500,00	
39	1	38,4615	1,500,00															1.500,00	1.500,00	
1	1	800,00	800,00															800,00	800,00	
<b>05 GASTOS</b>																				
1	9	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	
1	9	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	
<b>TOTAL:</b>																				
59.590,45		5.052,30	6.259,74	6.561,60	6.863,46	9.512,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39
59.590,45		5.052,30	6.259,74	6.561,60	6.863,46	9.512,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39	5.052,30	6.712,53	6.561,60	7.014,39

*[Signature]*  
Mgs. Blanca Fadia Pérez Pérez  
RESPONSABLE DE DESARROLLO INFANTIL DISTRITAL

*[Signature]*  
Lic. Elvira Lucrecia Cajas Peñáz  
ANALISTA FINANCIERA DISTRITAL

*[Signature]*  
AUTORIZACION  
Abg. Esperanza del Cisne Rogel  
DIRECTORA DISTRITAL ZAMORA



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**PROYECTO DE  
COOPERACIÓN**

Versión: 01

**VICEMINISTERIO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de elaboración:  
09 – DIC – 2019

Página: 13 de 13

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

**CAMPO DEL FORMULARIO**

**Elaborado por:** Representante legal GAD  
CHINCHIPE

**Aprobado por:** Analista de Trabajo Social  
gerontológico distrital 1.

  
Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo

**CI: 1900408897**

**ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**

  
Lcda. Ximena Alvarado Ramón

**CI: 1104223274**

**TECNICA ANALISTA DEL MIES**

